



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CÁMARA DE MOVIMIENTOS	
31 MAR 2021	
Recibido	8:37
Exp. N°	42699

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el temario del periodo de sesiones extraordinarias de la Legislatura para su tratamiento, el proyecto de ley por el cual declara la Emergencia **Social por Violencia en materia de Genero y Familiar** por el termino de dos años en todo el territorio de la provincia de Santa Fe, Expte. Nro. 41.983.

DIPUTADA PROVINCIAL

CESIRA ARCANDO

Fundamentos

Sr. Presidente:

En lo que va del año 2021 matan a una mujer en nuestro país cada 23 horas, el total de femicidios es de 33.

Esta cifra es alarmante, la sociedad entera está cansada de ver como mujeres piden ayuda a los organismos estatales, realizan la denominada ruta crítica, pasan por una doble victimización en la mayoría de las oportunidades, piden ayuda y todas estas estrategias no son suficientes porque luego mueren en manos de los femicidas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Estado está llegando tarde, sus protocolos no son suficientes, algo está fallando y esto no es de ahora.

Las cifras muestran que del total de los 33 femicidios, seis de las víctimas habrían realizado una denuncia previa y solo tres tendrían medida de protección.

Al Registro Nacional de Femicidios 2021 lamentablemente se suma Úrsula Bahillo, la joven de 18 años asesinada en la localidad bonaerense de Rojas presuntamente por su exnovio policía.

Que entendemos que resulta fundamental tratar esta temática de manera urgente, no pudiéndose esperar hasta el inicio de las sesiones ordinarias en el mes de mayo.

Por todo esto es que solicitamos a los diputados y diputadas me acompañen con el presente proyecto de comunicación.

DIPUTADA PROVINCIAL

CESIRA ARCANDO